

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 025 -2026-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 22 ENE 2026

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 029-2026-GRJ/GRI/SGE, del 14 de enero del 2026; el Informe Técnico N° 02-2026-GRJ/GRI/SGE-MASV, del 13 de enero del 2026; el Memorando N° 023-2026-GRJ/GRI/SGE, del 08 de enero del 2026; el Informe Técnico N° 07-2026-FGQ, del 08 de enero del 2026 y demás documentos a los que hace referencia en la presente resolución:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 116-2024-ALC/MDP, con fecha 22 de abril del 2024, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. SAN CRISTÓBAL EN EL CENTRO POBLADO URBANO DE PALCAMAYO DEL DISTRITO DE PALCAMAYO - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2458316, con un plazo de ejecución de 360 días calendarios, con un costo final de inversión de S/ 28,052,322.05 (Veintiocho Millones Cincuenta y dos Mil Trecientos Veintidós con 05/100 soles).



Que mediante Convenio N° 028-2025-GRJ/GR, con fecha 02 de febrero de 2025, el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Distrital de Palcamayo formalizaron el convenio de cooperación interinstitucional para la elaboración del expediente técnico y ejecución física del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. SAN CRISTÓBAL EN EL CENTRO POBLADO URBANO DE PALCAMAYO DEL DISTRITO DE PALCAMAYO - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2458316.

Que mediante Oficio N° 192-2025-GRJ/GR, con fecha 19 de setiembre de 2025, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Palcamayo, Jairo Carhuas Cóndor, realiza la presentación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. SAN CRISTÓBAL EN EL CENTRO POBLADO URBANO DE PALCAMAYO DEL DISTRITO DE PALCAMAYO - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2458316.



Que mediante Informe Técnico N° 07-2026-FGQ, con fecha 08 de enero de 2026, el Ing Frank Gonzales Quispe con CIP N° 206728, remite la actualización del presupuesto de obra, del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. SAN CRISTÓBAL EN EL CENTRO POBLADO URBANO DE PALCAMAYO DEL DISTRITO DE PALCAMAYO - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2458316.

Que mediante Memorando N° 23-2026-GRJ/GRI/SGE, con fecha 08 de enero de 2026, la Sub Gerencia Estudios, Ing. Frank Gonzales Quispe, designa como evaluador de oficio al Ing. Miguel A. Sulla Villalba (Ingeniero III – Personal CAS), para proceder con la evaluación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. SAN CRISTÓBAL EN EL CENTRO POBLADO URBANO DE PALCAMAYO DEL DISTRITO DE PALCAMAYO - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2458316.

Que mediante Informe Técnico N° 02-2026-GRJ/GRI/SGE-MASV, con fecha 13 de enero de 2026, el Ing. Miguel A. Sulla Villalba, aprueba la actualización del presupuesto de obra del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. SAN CRISTÓBAL EN EL CENTRO POBLADO URBANO DE PALCAMAYO DEL DISTRITO DE PALCAMAYO - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2458316.



Que, mediante Informe Técnico N° 029-2026-GRJ/GRI/SGE, del 14 de enero del 2026, la Sub Gerencia de Estudios, solicita la aprobación mediante acto resolutivo el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. SAN CRISTÓBAL EN EL CENTRO POBLADO URBANO DE PALCAMAYO DEL DISTRITO DE PALCAMAYO - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2458316, sustentando lo siguiente:

"(...)

4. ANÁLISIS:

- 4.1. Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 116-2024-ALC/MDP, de fecha 18 de diciembre de 2024, la entidad aprobó el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. SAN CRISTÓBAL EN EL CENTRO POBLADO URBANO DE PALCAMAYO, DISTRITO DE PALCAMAYO - TARMA – JUNÍN", CON CUI N° 2458316; estableciéndose un presupuesto de inversión ascendente a S/ 28,542,691.24 (Veintiocho millones quinientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y uno con 24/100 soles) y un plazo de ejecución de 360 días calendario, tal como se menciona la siguiente imagen:

PRESUPUESTO DE OBRA

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. SAN CRISTOBAL EN EL CENTRO POBLADO URBANO DE PALCAMAYO DEL DISTRITO DE PALCAMAYO – PROVINCIA DE TARMA – DEPARTAMENTO DE JUNIN"

REGION : JUNIN
PROVINCIA : TARMA
DISTRITO : PALCAMAYO
PLAZO : 360 DIAS CALENDARIOS
LIQUIDACIÓN : 60 DIAS CALENDARIOS
FECHA : 03/2024

RESUMEN DEL COSTO DIRECTO

1	: ESTRUCTURAS	S/	8,819,080.59
2	: ARQUITECTURA	S/	3,216,867.13
3	: INSTALACIONES SANITARIAS	S/	335,132.30
4	: INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y COMUNICACIONES	S/	3,479,263.68
5	: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	S/	1,282,502.50
6	: PLAN DE CONTINGENCIA	S/	1,630,509.26

MONTO DEL COSTO DIRECTO S/ **18,763,355.46**

RESUMEN DEL ANALISIS DE COSTOS

A	COSTO DIRECTO DE INFRAESTRUCTURA	S/	18,763,355.46
B	GASTOS GENERALES	10.53%	S/ 1,976,517.44
C	UTILIDAD	7.000%	S/ 1,313,434.88
D	SUB TOTAL		22,053,307.78
E	LGV	18.000%	3,969,595.40
F	VALOR REFERENCIAL	S/	26,022,903.18
G	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA	3.612%	S/ 940,014.18
H	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/	180,000.00
I	GESTION DE PROYECTO	S/	399,359.16
J	COSTO TOTAL DE INVERSION	S/	27,502,276.52
K	CONTROL CONCURRENTE	2.000%	S/ 550,045.53
L	COSTO FINAL DE INVERSION	S/	28,052,322.05

4.2. ESTRUCTURA Y COMPONENTES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

Expediente técnico que cuenta con los contenidos mínimos para la aprobación del estudio de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	CONTENIDO DEL PROYECTO CON RESOLUCIÓN DE ALCALÍA N°116-2024-ALC/MP	SI	NO	ESTADO
ESTUDIOS BASICOS				
1.	ESTUDIO DE DEMANDA	X		CONFORME
1.1.	MEMORIA	X		CONFORME
1.2.	HOJA DE CALCULO	X		CONFORME
2	ESTUDIO TOPOGRAFICO	X		CONFORME
2.1.	INFORME TOPOGRAFICO	X		CONFORME
2.2.	PLANOS	X		CONFORME
2.3.	ANEXOS	X		CONFORME
3.	ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS	X		CONFORME
3.1.	MEMORIA DESCRIPTIVA	X		CONFORME
3.2.	MEMORIA DE CALCULO	X		CONFORME
3.3.	PLANOS	X		CONFORME
3.4.	ANEXOS	X		CONFORME
4.	EVALUACION	X		CONFORME
4.1.	INFORME	X		CONFORME
4.2.	PLANOS	X		CONFORME
4.3.	CIRA	X		CONFORME
5.	DEMOLICION	X		CONFORME
5.1.	MEMORIA DESCRIPTIVA	X		CONFORME
5.2.	INFORME TECNICO DE DEMOLICIÓN	X		CONFORME
5.3.	PLANOS	X		CONFORME
5.4.	ANEXOS	X		CONFORME
ESPECIALIDADES				
•	RESUMEN EJECUTIVO	X		CONFORME
•	MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL	X		CONFORME
1.	ARQUITECTURA Y EVACUACION	X		CONFORME
1.1.	ARQUITECTURA	X		CONFORME
1.1.1.	MEMORIA DESCRIPTIVA	X		CONFORME
1.1.2.	PLANOS	X		CONFORME
1.1.3.	ESPECIFICACIONES TECNICAS	X		CONFORME



ITEM	CONTENIDO DEL PROYECTO CON RESOLUCIÓN DE ALCALÍA N°116-2024- ALC/MP	SI	NO	ESTADO
	- ARQUITECTURA			
1.1.4.	METRADOS - PLANILLA DE METRADOS ARQUITECTURA	X		CONFORME
1.1.5.	ANEXOS	X		CONFORME
1.2.	SEÑALIZACION Y EVACUACION	X		CONFORME
1.2.1.	MEMORIA DESCRIPTIVA	X		CONFORME
1.2.2.	MEMORIA DE CALCULO	X		CONFORME
1.2.3.	PLANOS	X		CONFORME
1.2.4.	ESPECIFICACIONES TECNICAS	X		CONFORME
1.2.5.	METRADOS	X		CONFORME
2.	ESTRUCTURAS	X		CONFORME
2.1.	OBRAS PROVICIONALES	X		CONFORME
2.1.1.	PLANOS	X		CONFORME
2.1.2.	ESPECIFICACIONES TECNICAS	X		CONFORME
2.1.3.	METRADOS	X		CONFORME
2.1.4.	ANEXOS	X		CONFORME
2.2.	ESTRUCTURAS	X		CONFORME
2.2.1.	MEMORIAS	X		CONFORME
•	MEMORIA DESCRIPTIVA	X		CONFORME
•	MEMORIA DE CALCULO	X		CONFORME
2.2.2.	PLANOS	X		CONFORME
2.2.3.	ESPECIFICACIONES TECNICAS	X		CONFORME
2.2.4.	METRADOS	X		CONFORME
3.	INSTALACIONES SANITARIAS	X		CONFORME
3.1.	MEMORIA DESCRIPTIVA	X		CONFORME
3.2.	MEMORIA DE CALCULO	X		CONFORME
3.3.	PLANOS	X		CONFORME
3.4.	ESPECIFICACIONES TECNICAS	X		CONFORME
3.5.	METRADOS	X		CONFORME
3.6.	ANEXOS - CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE AGUA	X		CONFORME
4.	INSTALACIONES ELECTRICAS	X		CONFORME
4.1.	MEMORIA DESCRIPTIVA	X		CONFORME
4.2.	MEMORIA DE CALCULO	X		CONFORME
4.3.	PLANOS	X		CONFORME
4.5.	METRADOS	X		CONFORME
4.5.1.	MEDIA TENSION	X		CONFORME
4.5.2.	MEMORIA DESCRIPTIVA	X		CONFORME
4.5.3.	ESPECIFICACIONES TECNICAS	X		CONFORME
4.5.4.	METRADOS	X		CONFORME
4.5.5.	PLANOS	X		CONFORME
4.5.6.	ANEXOS - FACTIBILIDAD Y PUNTO DE DISEÑO - DISTRILUZ - CROQUIS DE UBICACION - CATALOGO HA 40.3. 2022 - PARAMETROS	X		CONFORME
5.	MECANICAS	X		CONFORME
5.1.	MEMORIA DESCRIPTIVA	X		CONFORME
5.2.	MEMORIA DE CALCULO	X		CONFORME
5.3.	PLANOS	X		CONFORME
5.4.	ESPECIFICACIONES TECNICAS	X		CONFORME
5.5.	METRADOS	X		CONFORME
6.	COMUNICACIONES	X		CONFORME
6.1.	MEMORIA DESCRIPTIVA	X		CONFORME
6.2.	MEMORIA DE CALCULO	X		CONFORME
6.3.	PLANOS	X		CONFORME
6.4.	ESPECIFICACIONES TECNICAS	X		CONFORME





ITEM	CONTENIDO DEL PROYECTO CON RESOLUCIÓN DE ALCALÍA N°116-2024-ALC/MP	SI	NO	ESTADO
6.5.	METRADOS	X		CONFORME
7.	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	X		CONFORME
7.1.	MEMORIA DESCRIPTIVA	X		CONFORME
7.2.	PLANOS	X		CONFORME
7.3.	REQUISITOS DE PREINSTALACION	X		CONFORME
7.4.	ESPECIFICACIONES TECNICAS	X		CONFORME
7.5.	UBICACION DE MOBILIARIO POR AMBIENTE	X		CONFORME
7.6.	LISTADO DE CLAVES USADAS EN LOS PLANOS	X		CONFORME
7.7.	METRADO	X		CONFORME
7.8.	COTIZACIONES	X		CONFORME
7.9.	PRESUPUESTO	X		CONFORME
8.	PLAN DE CONTINGENCIA	X		CONFORME
8.1.	ARQUITECTURA PLAN DE CONTINGENCIA	X		CONFORME
8.1.1.	MEMORIA DESCRIPTIVA	X		CONFORME
8.1.2.	PLANOS	X		CONFORME
8.1.3.	ESPECIFICACIONES TECNICAS	X		CONFORME
8.1.4.	METRADOS	X		CONFORME
8.2.	ESTRUCTURAS PLAN DE CONTINGENCIA	X		CONFORME
8.2.1.	INFORME TOPOGRAFICO	X		CONFORME
8.2.2.	PLANOS	X		CONFORME
8.2.3.	ESPECIFICACIONES TECNICAS	X		CONFORME
8.2.4.	METRADOS	X		CONFORME
8.3.	II.SS PLAN DE CONTINGENCIA	X		CONFORME
8.3.1.	PLANOS	X		CONFORME
8.3.2.	ESPECIFICACIONES TECNICAS	X		CONFORME
8.3.3.	METRADOS	X		CONFORME
8.4.	II.EE PLAN DE CONTINGENCIA	X		CONFORME
8.4.1.	PLANOS	X		CONFORME
8.4.2.	ESPECIFICACIONES TECNICAS	X		CONFORME
8.4.3.	METRADOS	X		CONFORME

4.3. PRESUPUESTO DEL PROYECTO Y ACTUALIZACIÓN DE COSTOS

El presupuesto del Proyecto contenido en el Expediente Técnico ha sido objeto de una revisión, sinceramiento y actualización de costos a cargo de la Subgerencia de Estudios (SGE) del Gobierno Regional Junín. Esta actualización garantiza que los precios de mercado, rendimientos y cotizaciones se encuentren vigentes al momento de la convocatoria.

4.4. SEGÚN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO TÍTULO I.

Artículo 34. Valor referencial.

34.1. En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria.

Teniendo en cuenta, los puntos establecidos líneas arriba, se procedió con la actualización de presupuesto de obra, del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. SAN CRISTÓBAL EN EL CENTRO POBLADO URBANO DE PALCAMAYO DEL DISTRITO DE PALCAMAYO - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", CON CUI N° 2458316.

La estructura de la actualización de costos validada por la SGE, consta de los siguientes documentos técnicos:

EXPEDIENTES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



CUI	2458316	Nombre del proyecto		"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. SAN CRISTÓBAL EN EL CENTRO POBLADO URBANO DE PALCAMAYO DEL DISTRITO DE PALCAMAYO - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN"
ITEM	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
	COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN			
01.	HOJA RESUMEN	X		CONFORME
02.	PRESUPUESTO GENERAL	X		CONFORME
03.	ANÁLISIS DE PRECIOS	X		CONFORME
04.	RELACION DE PRECIOS Y CANTIDADES	X		CONFORME
05.	CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADA	X		CONFORME
06.	FORMULAS POLINÓMICAS	X		CONFORME
07.	GASTOS GENERALES	X		CONFORME
08.	COTIZACIONES	X		CONFORME
09.	ANEXOS	X		CONFORME
	Cálculo de flete terrestre	X		CONFORME
	Cálculo de costo hora hombre	X		CONFORME

5. PRESUPUESTO BASE DEL ESTUDIO DE INVERSIÓN

PRESUPUESTO DE OBRA			
REGION	:	JUNIN	
PROVINCIA	:	TARMA	
DISTRITO	:	PALCAMAYO	
PLAZO	:	360 DIAS CALENDARIOS	
LIQUIDACIÓN	:	30 DIAS CALENDARIOS	
FECHA	:	DICIEMBRE DEL 2025	
RESUMEN DEL COSTO DIRECTO			
COMPONENTE - INFRAESTRUCTURA			20,933,553.78
A	:	ESTRUCTURAS	S/. 10,581,012.90
B	:	ARQUITECTURA	S/. 3,436,433.22
C	:	INSTALACIONES SANITARIAS	S/. 347,495.72
D	:	INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y COMUNICACIONES	S/. 3,617,785.79
E	:	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	S/. 1,282,502.50
F	:	PLAN DE CONTINGENCIA	S/. 1,668,323.65
MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE			S/. 20,933,553.78
RESUMEN DEL ANALISIS DE COSTOS			
COSTO DIRECTO			S/. 20,933,553.78
GASTOS GENERALES			8.55% S/. 1,789,818.85
UTILIDAD			7.00% S/. 1,465,348.76
SUB TOTAL			24,188,721.39
I.G.V.			18.00% 4,353,969.85





PRESUPUESTO OBRA (VALOR REFERENCIAL)	SI.	28,542,691.24
SUPERVISIÓN (INCL. LIQUIDACION)	3.80% SI.	1,084,622.27
EXPEDIENTE TÉCNICO	SI.	285,000.00
GESTION DE PROYECTO	1.68% SI.	480,000.00
COSTO FINAL DE INVERSION	SI.	30.392.313.51

5. DE LA PRESENTACIÓN

De la actualización del presupuesto de obra del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. SAN CRISTÓBAL EN EL CENTRO POBLADO URBANO DE PALCAMAYO DEL DISTRITO DE PALCAMAYO - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2458316.

Se presenta el siguiente contenido:

EXPEDIENTES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA				
CUI	2458316	Nombre del proyecto		"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. SAN CRISTÓBAL EN EL CENTRO POBLADO URBANO DE PALCAMAYO DEL DISTRITO DE PALCAMAYO - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN"
ITEM	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
	COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN			
01.	HOJA DE RESUMEN	X		CONFORME
02.	PRESUPUESTO GENERAL	X		CONFORME
03.	ANÁLISIS DE PRECIOS	X		CONFORME
04.	RELACIÓN DE PRECIOS Y CANTIDADES	X		CONFORME
05.	CALENDARIOS DE AVANCE DE OBRA VALORIZADA	X		CONFORME
06.	FORMULAS POLINÓMICAS	X		CONFORME
07.	GASTOS GENERALES	X		CONFORME
08.	COTIZACIONES	X		CONFORME
09.	ANEXOS	X		CONFORME
	Cálculo de flete terrestre	X		CONFORME
	Cálculo de costo hora hombre	X		CONFORME

6. PRESUPUESTO BASE DEL ESTUDIO DE INVERSION

PRESUPUESTO DE OBRA	
EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. SAN CRISTÓBAL EN EL CENTRO POBLADO URBANO DE PALCAMAYO DEL DISTRITO DE PALCAMAYO - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI N° 2458316	
REGION	: JUNIN
PROVINCIA	: TARMA
DISTRITO	: PALCAMAYO
PLAZO	: 360 DIAS CALENDARIOS
LIQUIDACIÓN	: 30 DIAS CALENDARIOS
FECHA	: DICIEMBRE DEL 2025



RESUMEN DEL COSTO DIRECTO

COMPONENTE - INFRAESTRUCTURA			20,933,553.78
A : ESTRUCTURAS	S/.	10,581,012.90	
B : ARQUITECTURA	S/.	3,436,433.22	
C : INSTALACIONES SANITARIAS	S/.	347,495.72	
D : INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y COMUNICACIONES	S/.	3,617,785.79	
E : MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	S/.	1,282,502.50	
F : PLAN DE CONTINGENCIA	S/.	1,668,323.65	
MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE		S/.	20,933,553.78

RESUMEN DEL ANALISIS DE COSTOS

COSTO DIRECTO	S/.	20,933,553.78
GASTOS GENERALES	8.55% S/.	1,789,818.85
UTILIDAD	7.00% S/.	1,465,348.76
SUB TOTAL		24,188,721.39
I.G.V.	18.00%	4,353,969.85
PRESUPUESTO OBRA (VALOR REFERENCIAL)	S/.	28,542,691.24
SUPERVISIÓN (INCL. LIQUIDACION)	3.80% S/.	1,084,622.27
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/.	285,000.00
GESTION DE PROYECTO	1.68% S/.	480,000.00
COSTO FINAL DE INVERSION	S/.	30,392,313.51

7. PLAZO DE EJECUCION DE OBRA:

De acuerdo al cronograma Gantt, se determinó que la ejecución de la infraestructura en los componentes obras provisionales, trabajos preliminares, seguridad y salud, mitigación ambiental, estructuras, arquitectura, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, instalaciones de comunicaciones, plan de contingencia, se realizara en un plazo de ejecución de 360 días calendarios.

8. CONCLUSIONES:

- La Municipalidad Distrital de Palcamayo, como unidad responsable de la parte técnica del proyecto con CUI N° 2458316, ha cumplido con la elaboración y aprobación del Expediente Técnico mediante la Resolución de Alcaldía N° 116-2024-ALC/MDP; garantizando la coherencia de los diseños de ingeniería y arquitectura para el mejoramiento de la I.E. San Cristóbal.
- Se determina que, al haber sido elaborado, aprobado y actualizado el Expediente Técnico por la Municipalidad Distrital de Palcamayo, en su condición de Unidad Formuladora y Ejecutora de Inversiones, la responsabilidad administrativa y técnica ante cualquier omisión, error, deficiencia o transgresión legal/técnica detectada en el proyecto con CUI N° 2458316, recae exclusivamente en su Equipo Técnico Formulador, en el Evaluador que otorgó la conformidad institucional, y en los profesionales que suscriben el proyecto.

En tal sentido, se identifica a los profesionales responsables de la integridad técnica del estudio según el siguiente detalle:

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO





Cargo / Especialidad	Profesional Responsable	Registro (CAP/CIP)
Consultor	Arq. Omar Rojas Lazo	CAP: 12804
Jefe de Proyecto	Arq. Martinez Bustamante Julio Cesar	CAP: 20625
Especialista Arquitectura	Arq. Quispe Garcia Hidelberto Edil	CAP: 20601
Especialista Sanitario	Ing. Berrio Huaman, Brian Jose	CIP: 281056
Especialista Eléctricas y Comunicaciones	Ing. Saucedo Meza, Felipe Alexis	CIP: 110977
Especialista en Estructuras	Ing. Martinez Galvez Luis Martin	CIP: 94614

FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAMAYO ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO		
Cargo / Especialidad	Profesional Responsable	Registro (CAJ/CIP)
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica	Abg. Fernando D. Salazar Vasquez	CAJ: 1526
Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Ing. Miller Rodriguez Garcia	CIP: 172045

Dicha responsabilidad se mantiene vigente conforme a los plazos establecidos en la normativa de Inversión Pública y el Código Civil, debiendo la Municipalidad Distrital de Palcamayo garantizar la idoneidad de la información remitida.

- En el marco del Convenio N° 028-2025-GRJ/GR, el Gobierno Regional de Junín ha procedido con la actualización de los costos del proyecto, determinando un presupuesto total de obra de S/ 30,392,313.51 (Treinta Millones Trecientos Noventa y Dos Mil Trecientos Trece con 51/100 soles). Este nuevo monto refleja una actualización de precios al mes de diciembre de 2025, con tiempo de ejecución de 360 días calendarios (12 meses), con precios vigentes del mes de diciembre del 2025, que se ejecutara por la modalidad de ejecución: Administración Indirecta (Contrata) y sistema de contratación: A Suma Alzada.

PRESUPUESTO OBRA (VALOR REFERENCIAL)	S/. 28,542,691.24
SUPERVISIÓN (INCL. LIQUIDACION)	S/. 1,084,622.27
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 285,000.00
GESTION DE PROYECTO	S/. 480,000.00
COSTO FINAL DE INVERSIÓN	S/. 30,392,313.51

Son: Treinta Millones Trecientos Noventa y Dos Mil Trecientos Trece con 51/100 soles

- La Sub Gerencia de Estudios emite **opinión técnica favorable y brinda conformidad** para la aprobación de la actualización del presupuesto de obra del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. SAN CRISTÓBAL EN EL CENTRO POBLADO URBANO DE PALCAMAYO DEL DISTRITO DE PALCAMAYO - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2458316.

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", se realizó la Evaluación al Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. SAN CRISTÓBAL EN EL CENTRO POBLADO





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



URBANO DE PALCAMAYO DEL DISTRITO DE PALCAMAYO - PROVINCIA DE TARMA
- DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2458316.

Que la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. SAN CRISTÓBAL EN EL CENTRO POBLADO URBANO DE PALCAMAYO DEL DISTRITO DE PALCAMAYO - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2458316, presentado por el Jefe de Proyecto: Ing. Frank Gonzales Quispe con Registro CIP N° 206728, asimismo cuenta con la conformidad del Ing. Miguel Angel Sulla Villalva, con Registro CIP N° 244699, en su calidad de Evaluador.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;



En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. SAN CRISTÓBAL EN EL CENTRO POBLADO URBANO DE PALCAMAYO DEL DISTRITO DE PALCAMAYO - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2458316, con un plazo de ejecución de 360 días calendarios, por la Modalidad de Administración Indirecta – Contrata y un presupuesto General vigente al mes de diciembre del 2025, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	S/ 28,542,691.24
SUPERVISIÓN	S/ 1,084,622.27
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 285,000.00
GESTION DE PROYECTO	S/ 480,000.00
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 30,392,313.51

Son: Treinta Millones Trecientos Noventa y Dos Mil Trecientos Trece con 51/100 soles



ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación de la Actualización de presupuesto de obra del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. SAN CRISTÓBAL EN EL CENTRO POBLADO URBANO DE PALCAMAYO DEL DISTRITO DE PALCAMAYO - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2458316, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;



ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la actualización de presupuesto de obra del proyecto de Inversión, la responsabilidad recae, en el Consultor Arq. Omar Rojas Lazo con CAP N° 12804, el Jefe del proyecto Arq. Martínez Bustamante Julio Cesar, y demás profesionales intervinientes contratados por la Municipalidad Distrital de Palcamayo; asimismo, por parte del Gobierno Regional; el Jefe de Proyecto, Ing. Frank Gonzales Quispe, con Registro CIP N° 206728; y el Evaluador del proyecto, Ing. Miguel Angel Sulla Villalva, con Registro CIP N° 244699, y la Sub Gerencia Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



.....
ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 26 ENE 2026

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)